



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 226667	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	23-2-77	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B65D
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
BANDEJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS.		
71 SOLICITANTE (S)		
D. TOMAS ARNAIZ OTEGUI.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Enrique Larreta, 4 MADRID.-		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

JMP/in

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defin  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anter  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1                    La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una ban  
deja para el transporte de productos perecederos.

5                    Esta bandeja que la invención propone, concreta  
mente, se conforma de un modo en sí conocido a partir de -  
una placa de material troquelable, compuesta por un alma de  
cartón ondulado que comporta por ambas caras sendas laminas  
de papel. Esta placa, como es habitual, está provista de -  
las correspondientes líneas de doblez y corte que permiten  
10                   obtener un cuerpo de forma preferentemente rectangular.

                    La característica original y ventajosa de la ban  
deja que nos ocupa radica en el hecho de que los laterales -  
menores están compuestos por una doble pared que presenta -  
la particularidad de disponer en sentido vertical los canales  
15                   formativos del cartón ondulado. La aludida doble pared se -  
obtiene al plegar perpendicularmente respecto a la superfi-  
cie del fondo de la bandeja, una porción que por su cara ex  
terna presenta un corte horizontal que afecta solamente a la  
lámina de papel exterior y al alma de cartón ondulado, a tra  
20                   vés de cuyo corte se produce de una forma sumamente sencilla  
el plegado hacia el interior de la propia porción. Otra ca-  
racterística destacada de la invención consiste en que las -  
mencionadas porciones constitutivas de la aludida doble pa-  
red se adosan y fijan entre sí mediante un adhesivo.

25                   Haciendo ahora mención a los costados mayores -  
de la bandeja cabe decir que los mismos están formados por -  
una triple pared. Dicha triple pared esta compuesta por una  
parte externa que es prolongación de la superficie del fon-  
do y presenta los canales del alma de cartón ondulado en sen  
30                   tido horizontal. Las dos partes restantes de la triple pared

1 que nos ocupa se obtienen al plegar perpendicularmente por-  
ciones que se extienden de los laterales menores de la ban-  
deja. Consecuentemente, estas dos partes internas de las -  
repetidas doble pared disponen los canales también en senti-  
5 do vertical y se adosan y fijan asimismo entre si mediante  
adhesivo. Por identico medio se unen a estas partes inter-  
nas la que es prolongación de la superficie del fondo.

Se desprende de lo hasta aquí expuesto, que la  
bandeja para el transporte de productos perecederos que la  
10 invención propugna persigue la conformación de unos latera-  
les, tanto menores como mayores, de un alto poder de resis-  
tencia a la compresión, todo ello para hacer permisible el  
apilado de una gran cantidad de bandejas sin que entre ellas  
se produzca la más minima deformación.

15 Como una variante de realizacion, la bandeja -  
que nos ocupa presenta como prolongación de la parte exter-  
na de las aludidas triples paredes de los costados mayores,  
unas porciones de lámina que determinan para el conjunto -  
sendas semitapas de cierre parcial. Estas semitapas se plie-  
20 gan perpendicularmente a través de líneas definidas por cor-  
tes interrumpidos, lo cual facilita el mencionado plegado.

De otro lado, las aludidas semitapas disponen -  
colateralmente de pequeñas pestañas que se abaten y adhieren  
también mediante adhesivo, contra las caras exteriores de -  
25 los laterales menores de la bandeja, todo lo cual constitu-  
yendo un cierre fijo y estable para la óptima protección del  
producto almacenado.

30 Para que se comprenda más facilmente las carac-  
terísticas de esta bandeja que nos ocupa, se acompaña a la  
presente memoria descriptiva, formando parte integrante de

1 la misma, un juego de planos donde se representa lo siguien  
te:

5                   Figura 1ª.- Corresponde a una vista en perspec-  
tiva de la bandeja para el transporte de productos perecede  
ros que constituye el objeto de la presente invención. En -  
esta ilustración, y mediante cortes parciales, queda perfec  
tamente reflejado como tanto en los testeros menores como -  
en los mayores los canales del cartón ondulado quedan en una  
10 posición perfectamente vertical, todo ello al objeto de ob-  
tener la mejor resistencia a la compresión para la bandeja.

                  Figura 2ª.- Representa un detalle a mayor esca-  
la de la porción de placa que da forma a los laterales meno  
res de la bandeja, observandose una línea transversal que in  
dica el corte a través del cual se facilita el plegado de -  
15 la placa en orden a conformar la doble pared.

                  Figura 3ª.- Esta ilustración es similar a la an  
terior, pero destacando como la existencia del mencionado -  
corte permite el abatimiento antes citado. Observese como -  
el corte en cuestión es perpendicular a los canales y sola-  
20 mente afecta a estos y a la lámina de papel externa.

                  Por último, la figura 4ª es una vista en perspec-  
tiva de la bandeja comportando las porciones de láminas que  
constituyen las semitapas de cierre. En esta ilustración, -  
una de las mencionadas semitapas aparece perfectamente aba-  
25 tida contra la embocadura de la bandeja y rebatiendo sus pe-  
queñas pestañas colaterales contra las caras externas de los  
laterales menores de la bandeja.

                  De acuerdo con lo que se ha dicho y como puede -  
comprobarse, la bandeja, referencia 1, para el transporte de  
30 productos perecederos a que se refiere la presente memoria -

1 se conforma a partir de una placa de material troquelable,  
compuesta por un alma de cartón ondulado 2, que comporta -  
por ambas caras sendas láminas de papel 3 y 4. A esta placa,  
como es habitual, se la ha provisto de las correspondientes  
5 líneas de doblez y corte para obtener un cuerpo de forma pre-  
ferentemente rectangular.

Los laterales menores, que se referencian con 5,  
están compuestos por una doble pared que presenta en senti-  
do vertical los canales 2 formativos del cartón ondulado. Es  
10 ta característica esencial de la bandeja que se describe pue-  
de observarse perfectamente en las figuras 1ª y 4ª.

La mencionada doble pared se obtiene al plegar  
perpendicularmente respecto a la superficie de fondo 9 de -  
la bandeja, una porción 6 que por su cara externa presenta -  
15 un corte horizontal 7 que afecta solamente a la lámina de -  
papel exterior 3 y al alma del cartón ondulado o canales 2.  
A través de este corte 7, que se refleja claramente en las  
figuras 2ª y 3ª, se produce de una manera sencilla y rápida  
el plegado hacia el interior de la propia porción. Este ple-  
20 gado hace posible el adosamiento de ambas partes, las cua-  
les quedan perfectamente unidas entre sí mediante la aplica-  
ción de un adhesivo adecuado.

Los costados mayores de la bandeja que nos ocupa  
están formados por una triple pared, tal como queda perfec-  
25 tamente reflejado en la figura 1ª. Esta doble pared está com-  
puesta por una parte externa 8 que es prolongación de la su-  
perficie del fondo 9 y presenta los canales 2 del alma del -  
cartón ondulado dispuestos en sentido horizontal, y dos par-  
tes internas obtenidas al plegar perpendicularmente porciones  
30 10 y 11 que se extienden de los laterales menores 5 de la -

1 bandeja. En consecuencia, estas dos partes internas o por-  
ciones 10 y 11 disponen los canales 2 también en sentido ver-  
tical y se adosan y fijan asimismo entre sí mediante el co-  
rrespondiente adhesivo. Debe tenerse en cuenta, además, que  
5 a dichas partes 10 y 11 queda unida la parte externa 8 que  
es prolongación de la superficie del fondo 9.

Como una variante de realización para la bande-  
ja descrita, cabe destacar el hecho de que las partes exter-  
nas 8 de la triple pared mencionada de los costados mayores  
10 de dicha bandeja, se prolonga en porciones de lámina 10 que  
determinan en el conjunto sendas semitapas de cierre parcial,  
tal como queda ilustrado en la figura 4a.

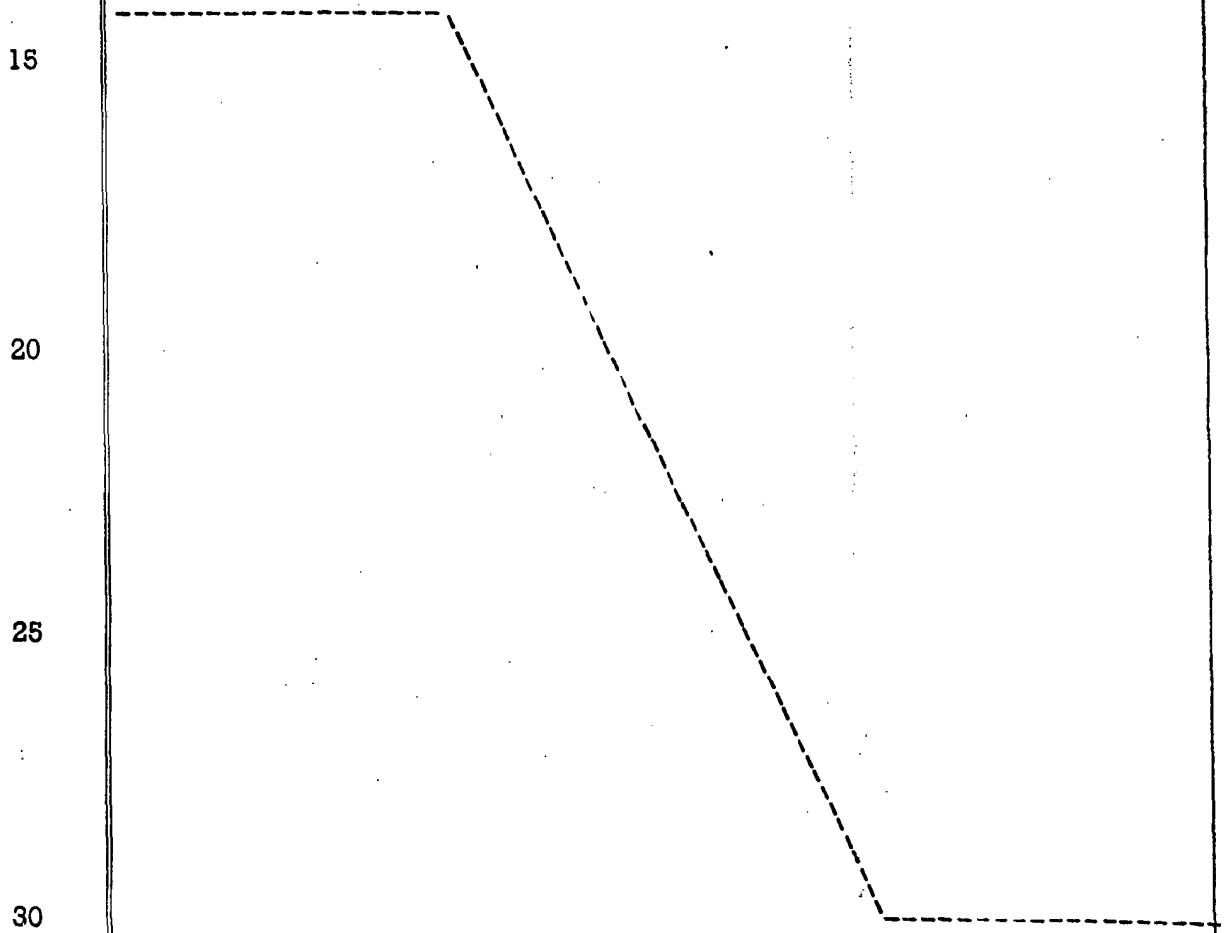
Estas porciones 10 se pliegan perpendicularmen-  
te a través de líneas definidas por cortes interrumpidos -  
15 que en dicha figura 4a se referencian con 11. Las citadas -  
semitapas 10 presentan colateralmente unas pestañas 12 que  
se abaten y adhieren, asimismo mediante adhesivo, contra -  
las caras exteriores de los laterales menores 5 de la bande-  
ja, consiguiendose con este medio un cierre perfectamente -  
20 estable que protege del exterior a los productos almacena-  
dos.

Tanto si la bandeja se construye de acuerdo -  
con la ilustración 1a o bien con las porciones en funciones  
de semitapa 10 que refleja la figura 4a, se mantiene inalte-  
25 rable la forma de construcción prevista para los testeros -  
menores y mayores de la bandeja, es decir mediante una do-  
ble pared en las que los canales 2 del cartón ondulado se -  
tienden verticalmente, todo ello al objeto de otorgar a la  
bandeja en cuestión una resistencia a la compresión capaz -  
30 de permitir el apilamiento de varias unidades sin riesgo a

1 que ninguna de ellas sufra la más ligera deformación que,  
naturalmente, de producirse repercutiría en los productos -  
almacenados.

5 No se considera necesario hacer más extensa es-  
ta descripción para que cualquier persona perita en la mate  
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar -  
así como las ventajas que de su realización industrial han -  
de derivarse.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitacio-  
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex  
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideracione  
nes y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en  
las páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                   1ª.- BANDEJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PE-  
RECEDEROS; que conformandose, de modo en si conocido, a par-  
tir de una placa de material troquelable, compuesta por un  
5                   alma de cartón ondulado, que comporta por ambas caras sen-  
das láminas de papel, a cuya placa se la dota de líneas de  
doblez y corte para obtener un cuerpo de forma preferente-  
mente rectangular; esencialmente se caracteriza porque los  
laterales menores estan compuestos por una doble pared que  
10                   presenta en sentido vertical los canales formativos del car-  
tón ondulado, siendo obtenida tal doble pared al plegar per-  
pendicularmente respecto a la superficie del fondo de la ban-  
deja, una porción que por su cara externa presenta un corte  
horizontal que afecta solamente a la lámina de papel exte-  
rior y al alma de cartón ondulado, a través de cuyo corte se  
15                   produce el plegado hacia el interior de la propia porción,  
quedando adosadas y fijas, mediante adhesivo, ambas partes  
formativas de la doble pared; habiéndose previsto que los  
costados mayores de la bandeja esten formados por una triple  
pared, compuesta por una parte externa que es prolongación  
20                   de la superficie del fondo y presenta los canales del alma  
de cartón ondulado en sentido horizontal, y dos partes in-  
ternas obtenidas al plegar perpendicularmente porciones que  
se extienden de los laterales menores de la bandeja, cuyas  
dos partes internas disponen los canales también en sentido  
25                   vertical y se adosan y fijan asimismo entre sí mediante ad-  
hesivo, uniéndose por idéntico medio a estas partes la que  
es prolongación de la superficie del fondo.

30                   2ª.- BANDEJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PE-  
RECEDEROS, según reivindicación 1ª; caracterizada porque ca-  
da una de las partes externas de la triple pared de los cos

1 tados mayores de la bandeja, se prolonga en porciones de lá  
mina que determinan en el conjunto sendas semitapas de cie-  
rre parcial, las cuales se pliegan perpendicularmente a tra-  
5 vés de líneas definidas por cortes interrumpidos; habiéndose  
se previsto que las citadas semitapas presenten colateral-  
mente pestañas que se abaten y adhieren, mediante adhesivo,  
contra las caras exteriores de los laterales menores de la  
bandeja.

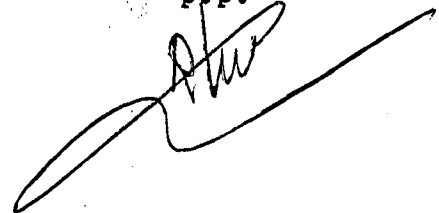
10 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
BANDEJA PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PERECEDEROS.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente Memoria descriptiva, que consta de once páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 23 febrero 1.977

BERNARDO UNGRIA

P. P.



1

5

10

15

20

25

30

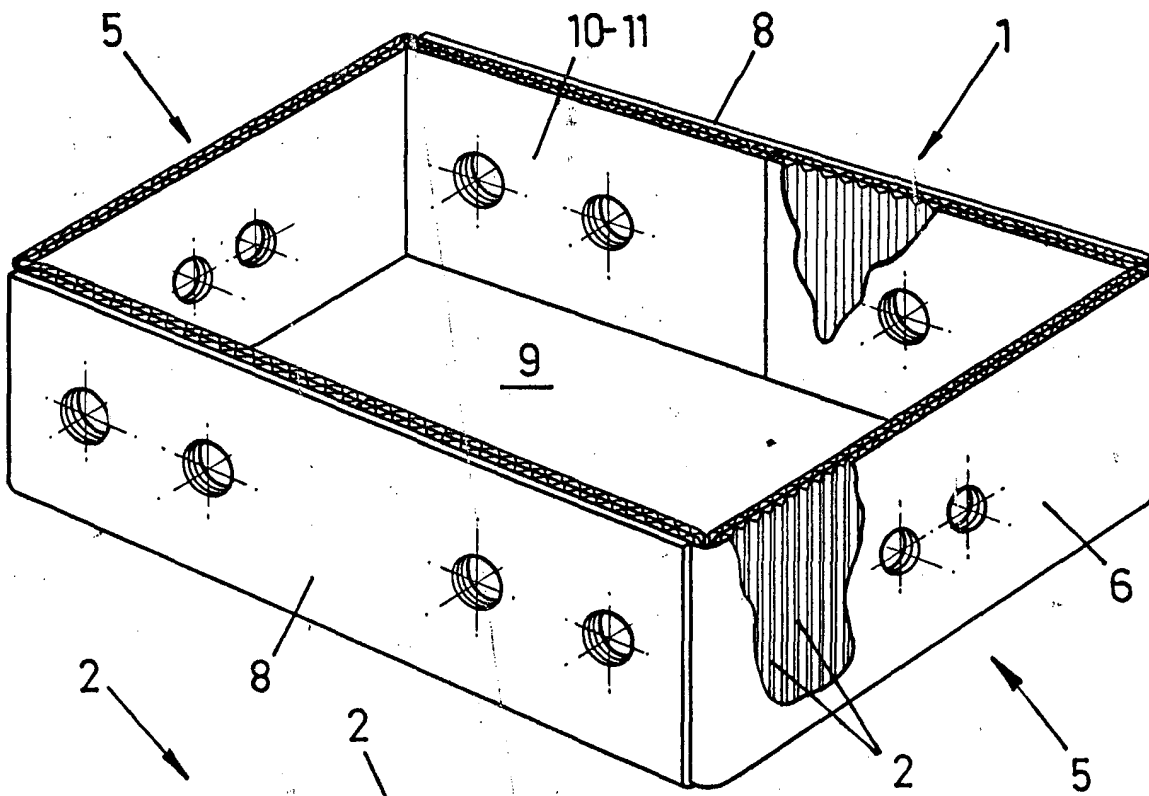


FIG-1

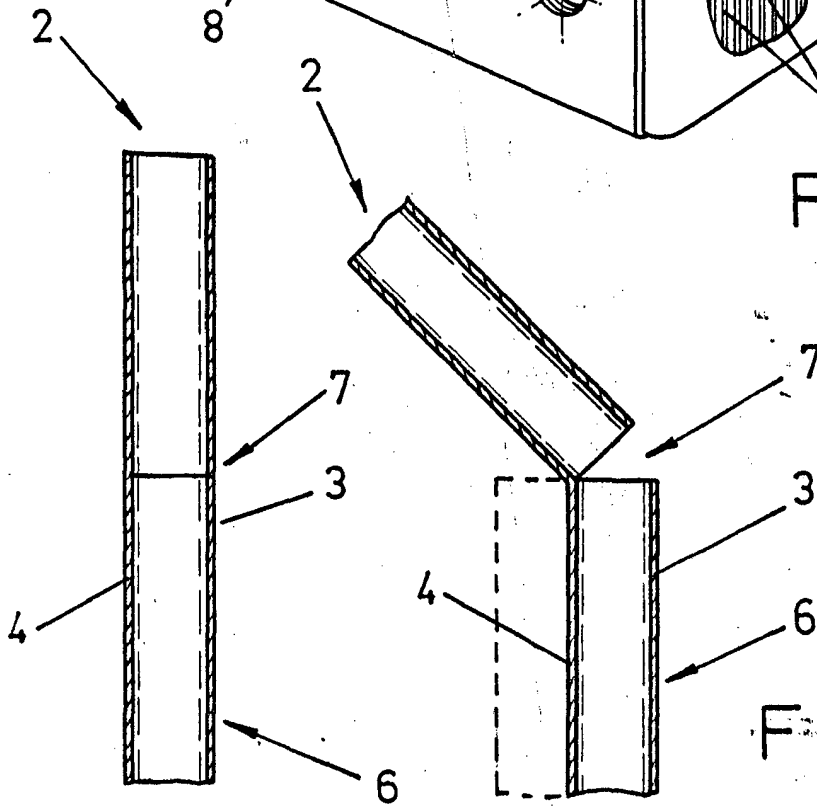


FIG-2

FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

p. p.

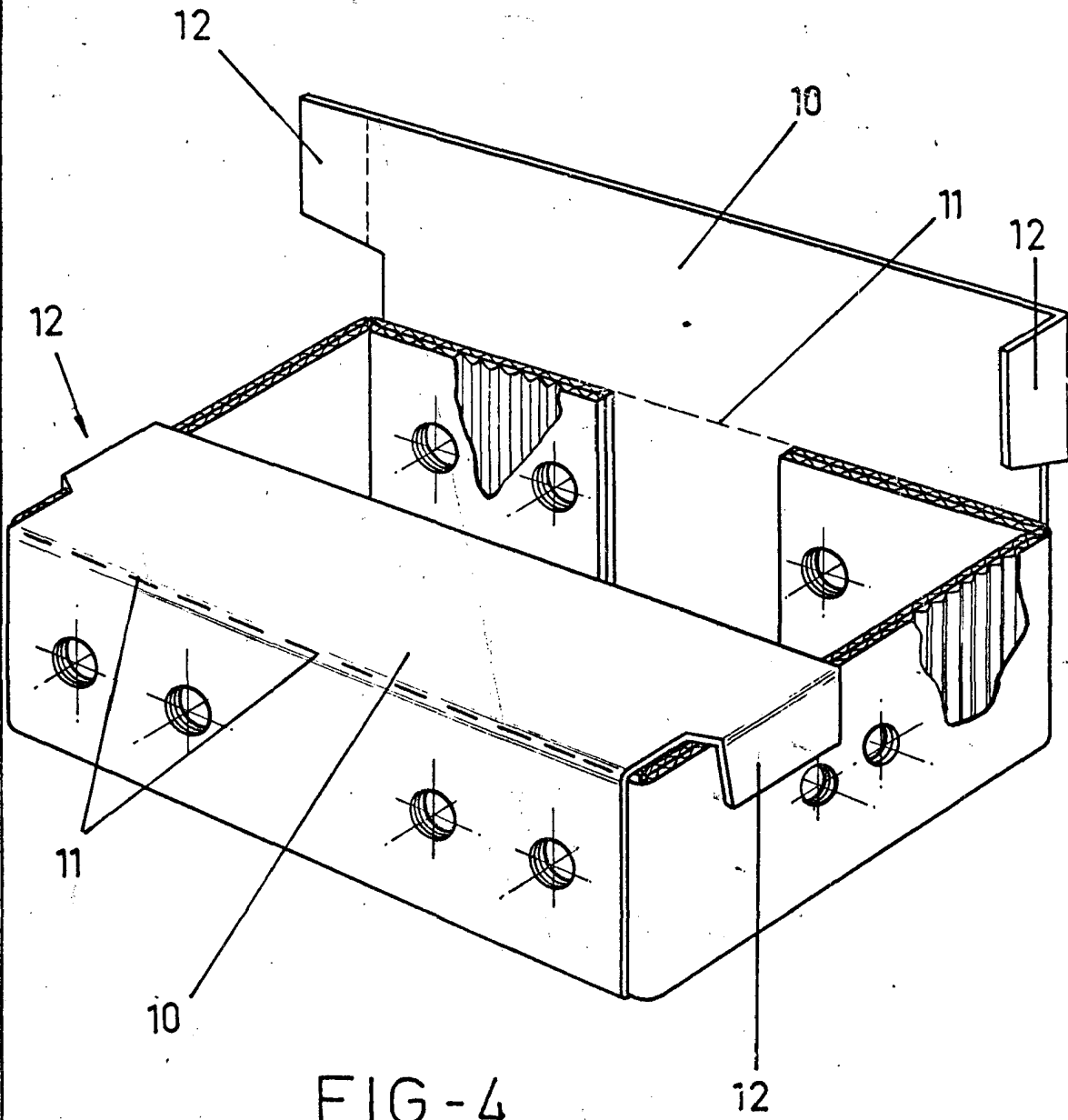


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de febrero de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.